

# SOLICITUD EXTRAESCOLARES

CURSO ESCOLAR: **2021/2022**



ALTA (Nº SOCIO/A: )

MODIFICACIÓN DE DATOS (Nº SOCIO/A: )

BAJA (Nº SOCIO/A: )

## PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL SOCIO/A AMPA

NOMBRE Y APELLIDOS :

TLF:

E-MAIL:

## DATOS ALUMNO/A 1

NOMBRE Y APELLIDOS :

CURSO Y CLASE:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SOLICITADAS: Día/s: HORARIO F. ALTA F. BAJA OBSERVACIONES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

## DATOS ALUMNO/A 2

NOMBRE Y APELLIDOS :

CURSO Y CLASE:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES SOLICITADAS: Día/s: HORARIO F. ALTA F. BAJA OBSERVACIONES:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

## PERSONA DE CONTACTO 1:

NOMBRE Y APELLIDOS :

TLF:

PARENTESCO:

E-MAIL:

## PERSONA DE CONTACTO 2:

NOMBRE Y APELLIDOS :

TLF:

PARENTESCO:

E-MAIL:

TRANSFERENCIA BANCARIA AL Nº DE CUENTA: EES84 0182 6641 5302 0159 5908

SOLICITO DOMICILIACIÓN BANCARIA Nº DE CUENTA:

### CLÁUSULA INFORMATIVA:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona, incluidos los de salud, serán tratados por ASOCIACIÓN DE PADRES COLEGIO ARCO IRIS EL PALOMAR DE ROQUETAS DE MAR con la finalidad de llevar a cabo el tratamiento para la gestión de las actividades extraescolares organizadas por la entidad. Los datos personales proporcionados se conservarán: Mientras no se solicite su supresión por el interesado; Se mantenga la relación entre las partes; O durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la prestación del servicio llevado a cabo por la entidad. Los destinatarios de los datos serán Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable, Organismos de la Seguridad Social, Administración Tributaria, otros Organos de la Administración Pública y entidades bancarias.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a C/ Celindo, 68 - 04740 Aguadulce (Almería) o también puede enviar un email a: secretaria@ampaelpalomar.es, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

**CONSENTIMIENTO:** A continuación, podrá aceptar las finalidades que crea convenientes marcando su casilla correspondiente, tenga en cuenta que algunas finalidades pueden ser necesarias para poderle prestar el servicio solicitado.

Para el envío de comunicaciones sobre las actividades y/o servicios prestados por la entidad (Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)

Para el tratamiento de sus datos de salud para las finalidades definidas anteriormente.(Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad, marque esta casilla porque sin los datos de salud no se podrá prestar el servicio).

Para el uso de su imagen personal con la finalidad de divulgar y difundir en distintos medios de comunicación, redes sociales, página web, televisión y otros soportes las actividades de la entidad (Si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla).

OBSERVACIONES

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

FIRMA/SELLO AMPA

FECHA SOLICITUD

**Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA**  
*SEPA Direct Debit Mandate*

A cumplimentar por el acreedor  
To be completed by the creditor

**Referencia de la orden de domiciliación:** \_\_\_\_\_

*Mandate reference*

**Identificador del acreedor:** AMPA EL PALOMAR

*Creditor Identifier*

**Nombre del acreedor / Creditor's name**

ASOCIACIÓN DE PADRES COLEGIO ARCO IRIS EL PALOMAR DE ROQUETAS DE MAR

**Dirección / Address**

CEIP Arco Iris C/ Celindo, 68 Aguadulce Roquetas de Mar. Almería

**Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town**

04720

**País / Country**

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

*By signing this mandate form, you authorise (A) the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.*

A cumplimentar por el deudor  
To be completed by the debtor

**Nombre del deudor/es / Debtor's name**

*(titular/es de la cuenta de cargo)*

**Dirección del deudor / Address of the debtor**

**Código postal - Población - Provincia / Postal Code - City - Town**

**País del deudor / Country of the debtor**

**Swift BIC / Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones) / Swift BIC (up to 8 or 11 characters)**

**Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN**

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES  
*Spanish IBAN of 24 positions always starting ES*

**Tipo de pago:**

*Type of payment*

**Pago recurrente**

*Recurrent payment*

**0**

*or*

**Pago único**

*One-off payment*

**Fecha - Localidad:**

*Date - location in which you are signing*

**Firma del deudor:** \_\_\_\_\_

*Signature of the debtor*

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.  
UNA VEZ FIRMADA EST A ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.  
*ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED MUST BE SENT TO CREDITOR FOR STORAGE.*

# DECLARACIÓN JURADA

Declaración jurada del padre/madre/tutor legal previa la incorporación del alumnado a las actividades extraescolares

YO, \_\_\_\_\_ CON DNI/NIE \_\_\_\_\_  
EN CALIDAD DE PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL DEL ALUMN@/S:

DECLARO ESTAR INFORMADO DEL PROTOCOLO DE ACTUACION DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DESARROLLADO POR LA AMPA EL PALOMAR ANTE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19 PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.

COMO RESPONSABLE DEL ALUMNO/A MENOR, ESTOY DE ACUERDO Y DOY MI CONFORMIDAD A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE LLEVARÁN A CABO CON MI HIJO/A EN LA CORRESPONDIENTE ACTIVIDAD. DE ESTA FORMA, ASUMO EL POSIBLE RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19 AL QUE QUEDA EXPUESTO MI HIJO/A AL ASISTIR A DICHAS ACTIVIDADES Y RENUNCIO EXPRESAMENTE A INTERPONER CUALQUIER TIPO DE CAUSA LEGAL CONTRA LA AMPA EL PALOMAR, SUS REPRESENTANTES LEGALES Y/O SUS MONITORES

**FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL**

NOMBRE Y APELLIDOS :

# NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEL AMPA EL PALOMAR CEIP ARCO IRIS DE AGUADULCE

## ORGANIZACIÓN

La contratación de actividades supone aceptar y respetar las normas. Los grupos quedarán definidos cuando exista el número mínimo y máximo de alumnos que se estipule para la realización de la actividad (mínimo 3 y máximo 8-10 dependiendo de la actividad). Si durante el curso disminuyera el número de niños por debajo del mínimo establecido, la actividad podría suspenderse. En ese caso el AMPA buscaría una solución conjuntamente con la Empresa o Club si la actividad fuera externa y los padres. Todas las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria, llevando la gestión de sus cobros el AMPA. El AMPA se reserva el derecho de cambiar de Empresa/CLUB en caso de que existieran muchas incidencias en alguna de las actividades.

### 1. NORMAS GENERALES

- *Los padres deberán rellenar la ficha de inscripción y firmar la aceptación de la normativa y la declaración jurada. Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas.*

- *Los alumnos que tengan algún pago pendiente del curso anterior, no podrán inscribirse en ninguna actividad hasta que la deuda sea saldada.*

- *Las BAJAS serán comunicadas POR ESCRITO en los 10 ÚLTIMOS DÍAS del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario, se abonará la cuota correspondiente.*

- *El pago de la cuota deberá de hacerse por transferencia o por domiciliación en los 5 primeros días hábiles de cada mes corriente. La reincidencia en el impago de la mensualidad dentro de este plazo causará automáticamente la baja del alumno/a.*

- *Los recibos domiciliados se enviarán a la entidad bancaria entre los días 1 y 5 de cada mes. El impago del mismo generará unos gastos de devolución repercutidos en el próximo recibo de un 5% de su importe.*

- *Las cuotas mensuales NO variarán aunque unos meses tengan más días lectivos que otros. Por tanto, no son recuperables los días de actividad que coincidan con días festivos (locales, regionales y nacionales) o vacaciones de Navidad y Semana Santa.*

- *Los monitores NO administrarán medicamentos bajo ningún concepto a los alumnos aunque los padres los soliciten*

- *No se aceptarán niños/as que se encuentren en estado febril o con síntomas de enfermedades contagiosas.*

- *Los padres, madres o tutores no pueden acceder al resto de dependencias del centro sin autorización previa y/o salvo casos justificados.*

- *Las normas de convivencia en el periodo de las Actividades Extraescolares son las mismas que para el resto del periodo lectivo, correspondiendo a la Dirección del Centro o, en último extremo, al Consejo Escolar, sancionar a los alumnos/as que no las respeten.*

- *El AMPA se reserva el derecho de expulsar y anular la inscripción a cualquier Actividad Extraescolar a aquellos alumnos/as que tengan un comportamiento perjudicial o desconsiderado con sus compañeros/as, monitores, instalaciones del Centro; y/o no abonen la cuota mensual.*

- *No se permitirá la estancia de los familiares en los lugares donde se desarrollen las actividades.*

- *Se exigirá puntualidad para recoger a los niños de las actividades cuando finalicen las mismas.*

#### Se considerarán faltas para los alumnos:

- *La no asistencia reiterada sin justificación.*
- *No guardar el debido respeto a los monitores o compañeros.*
- *Mantener conductas que impidan el normal desarrollo de la*

*actividad.*

- *Provocar deterioros en el material e instalaciones del Centro. En este caso los padres tendrán la obligación de sufragar los gastos para reparar el daño ocasionado.*

- *Agredir verbal o físicamente a monitores o compañeros.*

- *Las medidas que se tomaran ante alguna de estas faltas serán:*

- *La primera falta se comunicará a los padres verbalmente.*

- *El alumno no podrá asistir a la actividad durante una semana si comete dos faltas. En este caso, se notificará a los padres por escrito.*

- *La tercera falta implicará la expulsión del alumno, e igualmente será notificado por escrito a los padres.*

### 2. NORMAS ESPECÍFICAS Y PROTOCOLO COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Estas actividades constituyen un elemento importante en la formación del alumnado su desarrollo se limitará en aquellos casos donde se pueda poner en riesgo la seguridad y la limitación de contactos.

Para el desarrollo de las actividades extraescolares de 15.00h a 19,00h el AMPA no puede garantizar el mantenimiento de los grupos de convivencia establece definidos por el centro (los diferentes grupos-clases).

Son actividades de carácter voluntario, y por ello consideramos que no debemos limitarlas a una sola clase-grupo, ya que alumnado elige en función de sus gustos y/o necesidades. No obstante, en la medida en que se pudiera, agruparemos al alumnado por edades, por grupos de convivencia.

En este sentido, es necesario extremar las medidas de seguridad estableciendo al respecto los siguientes criterios:

Todos (familiares y alumnado a partir de 6 años) deben usar obligatoriamente mascarilla.

El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 15,00h será recogido por el monitor directamente en su puesto en el patio. Allí el monitor le tomará la temperatura, le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y lo llevará a la clase.

El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 16,00h y esté en el comedor será recogido por Inma directamente en su puesto en el patio. Allí le tomará la temperatura, le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos y lo llevará a la clase.

El alumnado que realice su actividad extraescolar a las 16,00h y venga desde casa entrará por la puerta marrón de abajo acompañado por su familiar que lo llevará hasta la puerta de la clase. Allí el monitor le tomará la temperatura y le proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes de entrar a la aula.

Dentro de la actividad cada alumno tendrá un sitio fijo que será desinfectado a la entrada y salida de clase por el monitor.

Los sitios de cada alumno estará a una distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, siendo el aforo de las actividades limitado: a un número mínimo (3 personas) y máximo de alumnos/as, según el

tipo de actividad (Danza: 8 alumnos/as máximo por grupo.Tenis: 10 alumnos/as máximo por grupo.Inglés: 10 alumnos/as máximo por grupo.Manualidades: 10 alumnos/as máximo por grupo.Apoyo escolar: 5 alumnos/as máximo por grupo).

La salida de las actividades extraescolares se realizarán por filas manteniendo la distancia de seguridad y según el itinerario marcado y señalizado en el suelo para actividad. En todo caso, será el monitor el que acompañe al alumnado a sus filas para esperar a que lleguen a recogerlo sus familiares. Saldrán de forma escalonada y separada.

El monitor de cada actividad mandará a los familiares el listado de materiales necesarios para el correcto desarrollo de la actividad. Los materiales que traiga el alumnado no se pueden compartir.

Las actividades extraescolares que impliquen contacto interpersonal y no permitan mantener la distancia mínima de seguridad entre el alumnado, conforme a instrucciones del centro, quedan suspendidas en tanto se mantenga este protocolo de seguridad. De este modo, quedan suspendidas las actividades extraescolares de fútbol, ajedrez, voleibol y baloncesto.

Las actividades que implique actividad física, puesto que no está permitido el cambio de ropa ni el uso de vestuarios, el alumnado deberá de traer de casa puesta ropa deportiva cómoda para poder realizarla sin necesidad de cambiarse (tenis: ropa de deporte y zapatillas deportivas; danza: leggin, ropa cómoda para bailar y pelo recogido con coleta o moño).

Cada actividad tendrá asignado el uso de un aseo determinado. El acceso al aseo será de uno en uno y el alumno/a tiene que limpiarse y desinfectarse las manos al entrar y salir del mismo, que dispondrán de jabón, agua y papel secante. Los alumnos/as más pequeños que necesiten ser acompañados al baño serán llevados por un monitor (Inma) que le ayudará también en el lavado y desinfección de manos.

El alumnado no puede, usar, coger o transportar objetos de otro alumno o alumna.

Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

### **3.TARIFAS Y HORARIOS**

El AMPA se guarda el derecho de modificar tarifas y horarios de las actividades previa comunicación a las familias durante el curso escolar.

### **4. DERECHOS DE LOS NIÑOS**

Recibir la enseñanza correspondiente; Participar en la actividad; Ser respetado física y moralmente; Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.

### **5. DEBERES DE LOS NIÑOS**

Respetar a los profesores, monitores y compañeros. Respetar las normas y los horarios establecidos. Cuidar debidamente el material y las instalaciones. Colaborar en el buen desarrollo de la actividad.

### **6. DERECHOS DE LAS FAMILIAS**

Recibir información acerca de la actividad que realicen sus hijos. Hacer sugerencias para la mejora de la actividad. Entregar por escrito en el AMPA cualquier queja sobre la actividad o sobre su responsable.

## **7. DEBERES DE LAS FAMILIAS**

Aceptar y firmar la normativa cuando se haga entrega de la ficha de inscripción. Abonar puntualmente las cuotas correspondientes.

Respetar el horario propuesto para la actividad. Asumir la responsabilidad de cumplir la normativa establecida.

**FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR/A LEGAL**

**NOMBRE Y APELLIDOS :**